

mlp/
mtcS.41
a

Oficio N° 5151

VALPARAISO, 9 de septiembre de 2004

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo del Mensaje, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébanse las enmiendas a los artículos 7 y 74 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, adoptadas por la Asamblea Mundial de la Salud mediante sus resoluciones WHA18.48, de 20 de mayo de 1965, y WHA31.18, de 18 de mayo de 1978, respectivamente."

Dios guarde a V.E.

SERGIO OJEDA URIBE
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados